



Sección V. Anuncios

Subsección primera. Contratación Pública

AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

5344 *Licitación para la explotación del bar situado en la antigua piscina de "GESA" situada en la Calle Gabriel Roca del Puerto de Alcudia, (exp. cnpe-1-17)*

Mediante Resolución del Presidente delegado del Patronato Municipal de Deportes de Alcudia, de fecha 19 de mayo de 2017, se ha iniciado el expediente de contratación de la autorización reglamentada para la EXPLOTACIÓN DEL BAR SITUADO EN LA ANTIGUA PISCINA DE "GESA" SITUADA EN LA CALLE GABRIEL ROCA DEL PUERTO DE ALCUDIA, mediante procedimiento abierto y tramitación de urgencia (exp. Cnpe-1-17).

Conformemente con lo que establece el artículo 188.3 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, el pliego de cláusulas regulador de esta contratación se expone al público durante un plazo de cinco días naturales – contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOIB-, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente y de conformidad con los artículos 142 y 159 del TRLCSP, se anuncia licitación y se abre el período para la presentación de ofertas, si bien la licitación se suspenderá, cuando resulte necesario, en el supuesto que se formulen reclamaciones contra el referido Pliego de condiciones.

1. Entidad adjudicadora

- a) Organismo: Patronato Municipal de Deportes de Alcudia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.
- c) Núm. Expediente: CNPE-1/17

2. Objeto del contrato

- a) Descripción del objeto: La explotación del bar situado en la antigua piscina de "GESA" situada en la Calle Gabriel Roca del Puerto de Alcudia.
- b) Lugar de ejecución: Municipio de Alcudia.
- c) Plazo de ejecución: UN ANY, prorrogable de mutuo acuerdo por OTRO AÑO más (1+1).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Canon de licitación. Precio estimado del contrato. Revisión de precios.

El canon mínimo previsto que ha de satisfacer el adjudicatario al Patronato Municipal de Deportes de Alcudia, mejorable al alza, será de MIL QUINIENTOS EUROS/AÑO (1.500 Euros/año). Por tanto, el precio (canon) estimado del contrato es de 3.000 Euros por los dos años de duración del contrato (prórrogas incluidas).

Pago del canon.- De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 3 del pliego administrativo.

5. Garantías

- Provisional: NO
- Definitiva: Importe de 500 Euros.

6. Obtención de documentación i información

- a) Entidad: Patronato Municipal de Deportes de Alcudia y Departamento de Contratación del Ayuntamiento de Alcudia.
- b) Domicilio: Patronato Municipal de Deportes de Alcudia: Passeig Pere Ventayol, s/n (Edificio Municipal de Can Ramis) Departamento de Contratación del Ayuntamiento de Alcudia: C/ Major, 9





- c) Localidad i código postal: Alcudia 07400
- d) Teléfono: 971 89 78 42 – 971 89 71 06
- e) Telefax: 971 54 65 15
- f) Fecha límite de obtención de documentos y información: la misma que para la presentación de ofertas.

7. Presentación de las ofertas.

- a) Fecha límite de presentación: 8 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOIB, en horario de apertura al público (de 9 a 14 h.).
- b) Documentación a presentar: La establecida en el pliego de cláusulas administrativas.
- c) Lugar de presentación:
 - 1r. Entidad: Registro de Entrada del Patronato Municipal de Deportes de Alcudia.
 - 2n. Domicilio: Passeig Pere Ventayol, s/n (Edificio Municipal de Can Ramis)
 - 3r. Localidad y código postal: Alcudia 07400.

8. Abertura de las ofertas

- a) Entidad: Ayuntamiento de Alcudia.
- b) Domicilio: calle Major, 9.
- c) Localidad: Alcudia.
- d) Fecha: Tercer (3º) día hábil posterior al día en que acabe el plazo de presentación de las propuestas (a efectos de apertura de plicas, el sábado se considerará inhábil).
- e) Hora: A las 13 h.

9. Criterios de valoración de las ofertas:

- Criterios evaluables de forma automática, mediante fórmulas matemáticas:
- Criterio 1: Mejora del precio, al alza, hasta 90 puntos.
 - Criterio 2: Compromiso de disposición de un servicio diario gratuito de prensa diaria: 5 puntos
 - Criterio 3: Compromiso de disposición de un espacio para la información municipal: 5 puntos.

10. Gastos de anuncios

Serán a cargo del adjudicatario hasta un máximo de 2.000 Euros.

11. Portal Informático donde se puede obtener información: <http://www.ajalculdia.net/patronat/>

Alcudia, 19 de mayo de 2017

EL Presidente delegado del Patronato Municipal de Deportes de Alcudia,
Joaquín Cantalapiedra Aloy

